



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Integración Social

RESOLUCIÓN No. **0135** - DE 2016 **13 ENE 2016**

F-RES-003B

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales otorgadas en el artículo 1 Numeral 1 del Decreto 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0021 del 04 de enero de 2016 se aceptó la renuncia presentada por RICARDO ERNESTO VILLA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.140.627, al empleo con denominación ASESOR, Código 105, Grado 04, a partir del 05 de enero de 2016.

Que por lo anterior, dentro de la Planta de empleos del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, existe el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 04**, el cual se encuentra vacante de manera definitiva.

Que verificada la información reportada en la hoja de vida de **SORLIGIE DELGADO AGUILLÓN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **21.134.298**, se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 04**, de la planta de empleos del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional, se dispone efectuar el nombramiento de **SORLIGIE DELGADO AGUILLÓN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **21.134.298**, en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 04**, de la planta de empleos del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

RESOLUCION No. **0135** DE 2016

13 ENE 2016

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **SORLIGIE DELGADO AGUILLÓN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **21.134.298**, en el empleo **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 04**, de la planta de empleos del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Javier Nicolás Beltrán *JB*
Revisó y Aprobó: Deissy Rocío Vásquez Torres *DT*